



29 OCT 2024 11299

Resolución Directoral Regional N°

Vistos, las HRCs N°s 35303-2024, 35302-2024, sobre Expedición e Inscripción de Títulos de Profesores, en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura" de Piura, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de títulos, asumiendo las responsabilidades administrativas;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe(s) N° 307-311-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. N° 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Títulos, Ordenanza Regional N° 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir los Títulos de Profesores de Educación, en la forma que a continuación se indican:

	DNI N°	TITULO N°
EESP. PUBLICO PIURA - PIURA		
PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA		
NIVEL: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA		
01	CASTILLO VALDIVIEZO PERCY WILFREDO	41357637 03936-P-DREP
02	RAMIREZ CARHUACHINCHAY JIMMY	80666904 03937-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE; la presente Resolución a la EESPP "Piura" de Piura, a la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva y a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. WILMERT CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR / DREP
IIRP / OADM
LFRV / DESTP
GCHCH / REGyESC